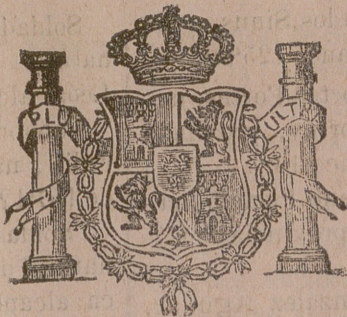


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

### SE SUSCRIBE

EN LA

Imp. de Francisco Martínez González Zaporta,

CASA ANTIGUA DE CORREOS,

LOGROÑO.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL.

FUERA.

Por un mes....	2 » Pts.	Por un mes....	2 50 Pts.
Por tres id....	5 50 »	Por tres id....	7 » »
Por seis id....	10 50 »	Por seis id....	12 50 »
Por un año....	20 » »	Por un año....	24 » »
Número suelto 0'25 centimos de peseta.		Anuncios 0'25 id. id. línea.	

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Joaquín López Puigcerver, Diputado á Cortes; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda. Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

### INSPECCIÓN DE LA CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.

### NEGOCIADO DE CONVERSIÓN.

Relación nominal de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en este Centro sus ajustes rectificadas y definitivos, y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la «Gaceta» de 24 de

Agosto de 1882 deben presentar los interesados en esta Inspección con instancia los documentos que justifiquen su derecho al crédito que les resulte, si no hubiesen solicitado la conversión en títulos de la Deuda; pero los que ya la tuvieren reclamada anteriormente sólo remitirán de oficio por conducto de la Autoridad local los abonares y documentos justificativos que señalan dichas instrucciones.

*Regimiento infantería de la Reina primer batallón.*

Soldado Sebastián Gordo Pacheco, natural de Villa del Prado, provincia de Madrid. alcance 79 pesos 87 centavos.

Idem Juan Ramírez Moreno: natural de Málaga: alcance 111'08.

Idem Ramón Gil Vicente, natural de Alcañiz, provincia de Tarruel: alcance 160'37.

Idem Martín Cubet Más, natural de La Selva, provincia de Tarragona: alcance 192'76.

Idem Celestino Paré Jiménez, natural de Navalucillos, provincia de Toledo: alcance 13'78.

Idem Ramón Escatín Casao: alcance 422'82.

Idem Vicente Pedro Mestre, natural de Gata, provincia de Alicante: alcance 8'02.

Idem José Pedro Alvarez, natural de Zafarraya, provincia de Málaga: alcance 152'63.

Idem Juan García Valles, natural de Toledo: alcance 126'16.

Idem José Ferrer Pavia, natural de Villalonga, provincia de Valencia: alcance 109'59.

Idem José Higuera Galindo, natural de Zaragoza: alcance 137'27.

Idem Miguel Vidal Prats, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona: alcance 83'58.

Cabo segundo Enrique Higuera Pobra, natural de Zaragoza: alcance 121'92.

Soldado Juan Pedro Málaga, natural de Málaga: alcance 100'77.

Idem Sebastián Morenos Lain, natural de Pedro Abad, provincia de Córdoba: alcance 78'43.

Idem Manuel González Mateo, natural de Melilla, provincia de Salamanca: alcance 161'38.

Idem Ramón Tolos Castells, natural de Fraiguera, provincia de Barcelona: alcance 131'61.

Idem Francisco Galegido Martínez, natural de Villamar, provincia de Valladolid: alcance 92'14.

Sargento segundo José Gómez Salado, natural de Arjonilla, provincia de Jaén: alcance 70'17.

Soldado Antonio Martínez Ruiz, natural de Santafé, provincia de Granada: alcance 116'25.

Cabo primero Paulino Terreros García, natural de Barajas, provincia de Cuenca: alcance 157'55.

Soldado Miguel Romero Gómez, natural de Albacete: alcance 104'08.

Idem Baldomero Enclús Jiménez, natural de Gargales, provincia de Guadalajara: alcance 46'42.

Idem Juan Badin Pons, natural de Belayo, provincia de Castellón: alcance 25.

Cabo segundo Joaquín Díaz Armengol, natural de Salmes, provincia de Oviedo: alcance 103'49.

Soldado Vicente Llanes Sanabria, natural de Reinares, provincia de Alicante: alcance 152'88.

Idem Nicanor Gil Vicente: alcance 361'90.

Idem José García Royo, natural de La Galera, provincia de Barcelona: alcance 123'65.

Idem Diego Herrera Santaella, natural de Granada: alcance 103.

Idem Vicente Cort Hervás, natural de Villanueva, provincia de Castellón: alcance 199'34.

Idem Domingo Cerrillo Moya, natural de Vallehermosa, provincia de Valencia: alcance 164'05.

Soldado Rafael Lara Llorente, natural de Córdoba: alcance 170'37.

Soldado de primera Hilario Fernández Rodríguez, natural de Valdecaña, provincia de Cáceres: alcance 197'60.

Cabo primero Hipólito Calderón Amor, natural de Santuen, provincia de Santander: alcance 200'28.

Idem segundo Justo Samper Vinales, natural de Orihuela, provincia de Alicante: alcance 166'77.

Corneta Salvador Martín Lucha, natural de Onda, provincia de Castellón: alcance 241'50.

Soldado Tomás León Manzano, natural de Carrilora, provincia de Ciudad Real: alcance 127'45.

Idem José Castro Rodríguez, natural de San Martín, provincia de Lugo: alcance 169'55.

Idem Atanasio Boluda Egea, natural de Ollería, provincia de Valencia: alcance 166'79.

Idem José Valero Gil natural de Onda, provincia de Castellón. alcance 259'71.

Idem José Tortosa Pérez, natural de Pontón, provincia de Gerona: alcance 146'50.

Idem Manuel Palmero Olmedo, natural de Romeral, provincia de Toledo: alcance 136'50.

Idem Ramón Donato Sarrón, natural de Játiva, provincia de Valencia: alcance 142'03.

Idem Salvador Díaz González, natural de Molina, provincia de Murcia: alcance 151'79.

Idem Blas Jimeno Montero, natural de Madrid: alcance 93'31.

Idem Juan Roque Pinzón, natural de Moguer, provincia de Huelva: alcance 188'73.

Idem Julián Cinza Campos, natural de Zuera, provincia de Zaragoza: alcance 69'90.

Idem Manuel Ferreiro Boirán, natural de Caspe, provincia de Zaragoza: alcance 131'61.

Idem Jaime Pedros Grañana, na-

tural de Benifallet, provincia de Tarragona: alcance 151'71.  
 Idem Blas Martínez Tolosa, natural de Roquetas, provincia de Almería: alcance 101'24.  
 Idem Fructuoso Estévez Barracosa, natural de Miraflores, provincia de Madrid: alcance 170'09.  
 Idem Antonio Soler Pérez, natural de Fortuna, provincia de Murcia: alcance 139'14.  
 Idem Simón Expósito Barcelona, natural de Barcelona: alcance 208'09.  
 Liberto Pánfilo Aguirre, natural de Congo, Africa: alcance 7'55.  
 Soldado Dionisio Arjona Encinas, natural de Boyato, provincia de Salamanca: alcance 183'20.  
 Idem Lucio Gallo San Juan, natural de Sargtos de la Lora, provincia de Búrgos: alcance 130'34.  
 Cabo de Cornetas Anastasio Garrido, natural de Cádiz: alcance 54'23.  
 Liberto Juan Echevarría, natural de Maena (Africa): alcance 6'40.  
 Soldado Francisco Festrosa Pedrosa, natural de Larrambla, provincia de Córdoba: alcance 70'49.  
 Idem Luciano Calvo Templado, natural de La Sierra, provincia de Guadalajara: alcance 72'81.  
 Idem José Rodríguez Rubrios, natural de Antequera, provincia de Málaga: alcance 36'29.  
 Idem Francisco Calvo Moraga, natural de Navas de San Juan, provincia de Jaén: alcance 64'61.  
 Corneta José García Cortina, natural de Villafranca, provincia de Barcelona: alcance 78'92.  
 Soldado Felipe Prieto Iglesias, natural de Villemundre, provincia de León: alcance 149'70.  
 Idem José Buequet Llorde, natural de San Hilario, provincia de Gerona: alcance 158'90.  
 Idem Angel Ruiz Martínez, natural de Nájera, provincia de Logroño: alcance 10'64.  
 Idem Bernardo Martín Silva, natural de Alcira, provincia de Valencia: alcance 99'17.  
 Idem Antonio Pactor Romero, natural de Torre Campo, provincia de Córdoba: alcance 113'56.  
 Idem Francisco Vilvalva Huertas, natural de San Estéban, provincia de Toledo: alcance 63'93.  
 Soldado Juan Vendrell García natural de Sueca, provincia de Valencia: alcance 65'22.  
 Idem José Llarde Ferrero, natural de Agramunt, provincia de Lérida: alcance 84'56.  
 Idem Adrián Espinosa Serrano, natural de Noalejo, provincia de Jaén: alcance 64'08.  
 Idem Pedro Luis Cortada, natural de Tarueja, provincia de Lérida: alcance 74'87.  
 Idem Leocadio Marrigorri Luis, natural de Villafranca, provincia de Navarra: alcance 134'59.  
 Idem Pedro Sanz Granero, natural de Carrosell, provincia de Salamanca: alcance 129'33.  
 Idem Joaquín Martín Espinosa, na-

tural de Yobarba de los Sinus, provincia de Teruel: alcance 125'29.  
 Idem Eduardo Fortes Fortes, natural de Santiago Correy, provincia de Pontevedra: alcance 168.  
 Idem Cláudio Lasano Pizarro, natural de Garrovillas, provincia de Cáceres: alcance 72.  
 Idem Eusebio González Aguilar, natural de Minera, provincia de Valencia: alcance 84'44.  
 Idem Bartolomé Vera Martín, natural de San Acisclo, provincia de Barcelona: alcance 65'66.  
 Idem Ramón Juan Ventarros, natural de Tarragona: alcance 81'68.  
 Idem Roque Linares Sallés, natural de Villajoión, provincia de Alicante: alcance 74'10.  
 Idem Andrés Salón Grau, natural de Tobs Valledigü, provincia de Valencia: alcance 192'09.  
 Idem Miguel Sabio Castillo, natural de Belcos Bornodellas, provincia de Granada: alcance 83'50.  
 Idem Timoteo Robles Carbillo, natural de Requena de Dro, provincia de Madrid: alcance 52'02.  
 Idem Juan Jimenez García, natural de Gurques, provincia de Málaga: alcance 182'13.  
 Idem José Girado García, natural de Lugorde, provincia de Murcia: alcance 193'23.  
 Idem Antonio Rodríguez Fernández, natural de San Julián, provincia de Lugo: alcance 204'52.  
 Idem Gabriel Serrano Aranda, natural de Pelor, provincia de Sevilla: alcance 187'55.  
 Idem Juan Martínez Fernández, natural de Sorbas, provincia de Almería: alcance 96'80.  
 Idem Casimiro Fúerro Alberd, natural de Arrecife, provincia de Canarias: alcance 209'90.  
 Idem León Ramos Expósito, natural de Manila (Filipinas): alcance 75'16.  
 Idem José Casado Díaz, natural de Lajeronda, provincia de Orense: alcance 5'52.  
 Sargento primero Antonio Martín Ramos, natural de Campo, provincia de Cáceres: alcance 134'92.  
 Soldado Juan Jiménez García, natural de Burgo, provincia de Málaga: alcance 125'56.  
 Idem Joaquín Arenas Rubio, natural de Villamayor, provincia de Oviedo: alcance 127'81.  
 Idem Lázaro de la Iglesia Expósito, natural de Salamanca: alcance 142'02.  
 Cabo primero Fernando Fernández Castelló, natural de Ubeda, provincia de Jaén: alcance 191'41.  
 Corneta Jerónimo Amador Otero, natural de Madrid: alcance 215'55.  
 Soldado José Cantón Serrat, natural de Espinalba, provincia de Gerona: alcance 57'38.  
 Idem Ildefonso Baeza Sierra, natural de Pinapiente, provincia de Granada: alcance 76'73.  
 Idem Antonio Bueno Fresado, natural de Málaga: alcance 155'69.

Soldado Estéban Fernández Gómez, natural de Bemuzal, provincia de León: alcance 220'01.  
 Caboprimero Antonio Sotillo Heredia, natural de Madrid: alcance 157'12.  
 Soldado Ignacio Ortós Guáyaz, natural de Lanaja, provincia de Huesca: alcance 32'16.  
 Idem Antonio Mateo Lunas, natural de Lorca, provincia de Murcia: alcance 136'27.  
 Sargento segundo José de la Puente Blas, natural de Madrid: alcance 4'75.  
 Soldado Vicente García Raseda, natural de Sollella, provincia de Valencia: alcance 9'90.  
 Idem Ramón Pascual Ramos, natural de Muro, provincia de Alicante: alcance 19'53.  
 Idem Pedro March Matal, natural de San Pelayo, provincia de la Coruña: alcance 63'10.  
 Cabo primero Francisco Alvarez Herrero, natural de Fuentelapeña, provincia de Salamanca: alcance 152'28.  
 Soldado Vidal Orceto Molina, natural de Pedroñera, provincia de Cuenca: alcance 188'03.  
 Idem Estéban Martín Gómez, natural de Navalocios, provincia de Toledo: alcance 159'91.  
 Cabo segundo Juan de la Torre García, natural de Latances, provincia de Ciudad Real: alcance 104'69.  
 Soldado Manuel Márquez Pedrosa, natural de Dos Torres, provincia de Córdoba: alcance 162'01.  
 Idem Jaime Ferrán Molina, natural de Ager, provincia de Lérida: alcance 145'76.  
 Idem Luis Jiménez Tragón, natural de Ternel: alcance 123'35.  
 Idem José Carballo Olledo, natural de Beo, provincia de Castellón: alcance 2'62.  
 Idem Lorenzo Palacios Molina, natural de Forcall, provincia de Castellón: alcance 171'72.  
 Idem Simón Rodríguez González, natural de Usambres, provincia de León: alcance 181'17.  
 Idem Vicente Muñoz González, natural de Logroño: alcance 153'88.  
 Idem Francisco Lobato de la Fuente, natural de Quintanilla, provincia de Zamora: alcance 140'69.  
 Idem Bartolomé García Díaz, natural de Lorca, provincia de Murcia: alcance 113'80.  
 Idem Isidro González Llorente, natural de Caruelos, provincia de Segovia: alcance 116'52.  
 Idem Elías Martínez Fernández, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca: alcance 118'84.  
 Sargento segundo Isidro Bofiel Piqué, natural de Barcelona: alcance 738'84.  
 Soldado Fernando González Huertos, natural de Montánchez provincia de Cáceres: alcance 172'70.  
 Idem Juan Pérez Cochueca, natural de Lorca, provincia de Murcia: alcance 52'02.  
 Cabo primero Francisco Pérez Ji-

meno, natural de Villagarcía, provincia de Cuenca: alcance 184.  
 Soldado Francisco Cuemet Dominguez, natural de Gracia, provincia de Barcelona: alcance 72'93.  
 Idem José Rodríguez García, natural de Palenzuela, provincia de Valencia: alcance 175'88.  
 Idem Pedro García Serrano, natural de Villar, provincia de Albacete: alcance 72'49.  
 Idem Jesús Clende López, natural de Coeses, provincia de Lugo: alcance 210'96.  
 Idem José Senoguesa Armengol, natural de Pollensa, provincia de Baleares: alcance 87'32.  
 Idem Francisco Montado Andrés, natural de Venagever, provincia de Valencia: alcance 39'71.  
 Idem Francisco Escobar Murillo, natural de Campillo, provincia de Málaga: alcance 31'63.  
 Idem Juan Gisper Casanova, natural de Allet, provincia de Lérida: alcance 75'53.  
 Idem Pedro Enrique Franquet, natural de Murbet, provincia de Tarragona: alcance 4'14.  
 Idem Marcos San Vicente Mena, natural de Quintanar, provincia de Alava: alcance 74'90.  
 Idem Juan Bolares Rubito, natural de Costuach, provincia de Baleares: alcance 11'45.  
 Idem Gregorio Fernández Gregori, natural de Velosi, provincia de Toledo: alcance 65'92.  
 Idem Juan Morera de la Cruz, natural de Puerto Rico: alcance 173'34.  
 Idem Gregorio Solsona Aionso, natural de Santa Cruz, provincia de Toledo: alcance 149'42.  
 Idem Juan Ragot Rifas, natural de Massanet, provincia de Gerona: alcance 210'42.  
 Idem Manuel Cantó Isla, natural de Arnois, provincia de Pontevedra: alcance 172'79.  
 Idem Narciso Borrell Ferrer, natural de Albors, provincia de Gerona: alcance 155'58.  
 Idem Salvador Guamir Gómez, natural de Roseiló, provincia de Lérida: alcance 207'15.  
 Idem Francisco Ronco Fernández, natural de Oleiros, provincia de Lugo: alcance 168'70.  
 Idem Manuel San Juan Exposito, natural de Castellón: alcance 125'67.  
 Idem Manuel Guallar Guallar, natural de Alcorisa, provincia de Teruel: alcance 91'26.  
 Idem Miguel Idalgo Rodríguez, natural de Juviles, provincia de Granada: alcance 258'94.  
 Idem José Seco Allaga, natural de Tomelloso, provincia de Málaga: alcance 82'38 1/2.  
 Idem Juan Prieto Alvarez, natural de Novales, provincia de León: alcance 236'75 1/2.  
 Idem Ramón Agudo Corvella, natural de Picasent, provincia de Valencia: alcance 79'17 1/2.  
 Idem Antonio Miguel Averola, natural de Torranasesan, provincia de Alicante: alcance 20'86.

Soldado Juan Calvo Rubio, natural de Martín Castaño, provincia de Salamanca: alcance 275.89.

Idem Miguel Pita Barberá, natural de Torrelosamos, provincia de Teruel: alcance 249.23.

Idem Francisco Sanz Miguel, natural de Alucena, provincia de Lérida: alcance 278.30 y medio.

Idem Francisco Corés Rivas, natural de Bayón, provincia de Pontevedra: alcance 7.68.

Idem Pascual García Calamonte, natural de Pego, provincia de Alicante: alcance 4.85.

Corneta Ramón Vázquez Álvarez, natural de Don Ramiro, provincia de Pontevedra: alcance 12.19.

Soldado Pedro Pérez Vals, natural de Mateo de Gállego, provincia de Zaragoza: alcance 12.89.

Idem Felipe Bon Bobé, natural de Ripoll, provincia de Gerona: alcance 18.56.

Cabo primero Mariano García Pintor, natural de Loguscane, provincia de León: alcance 194.45.

Soldado Juan Cano Bastida, natural de Tortosa, provincia de Tarragona: alcance 12.91.

Cabo primero Juan Alonso Bois, natural de Astorga, provincia de León: alcance 80.45.

Idem Manuel Fardial Cebrián, natural de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza: alcance 44.06.

Soldado Pedro Paraná Froilán, natural de Benisanez, provincia de Zaragoza: alcance 28.46.

Idem José Antonio Fernández, natural de Murcia: alcance 63.83.

Idem Miguel Marín Pérez, natural de Beas de Segura, provincia de Jaén: alcance 102.11.

Idem Celedonio Gudrino González, natural de Villamanta, provincia de Madrid: alcance 72.66.

Idem Antonio Iglesias Camba, natural de Feporedó, provincia de la Coruña: alcance 57.62.

Idem Bibiano Callejas Piñeiro, natural de Trillo, provincia de Guadalajara: alcance 61.57.

Idem Francisco Abad Campos, natural de Castro Gonzalo, provincia de Zamora: alcance 87.26.

Cabo primero Andrés Martín Martín, natural de Velagos, provincia de Avila: alcance 68.81.

Soldado Blás Navarro Herrero, natural de Liria, provincia de Valencia: alcance 10.72.

Idem Felipe Borrás García, natural de Forcal, provincia de Castellón: alcance 52.23.

Idem Estanislao Oliva García, natural de Navarrasica, provincia de Avila: alcance 49.28.

Idem José Pedro Peralta, natural de Tarazona, provincia de Salamanca: alcance 86.38.

Idem Antonio Bernal Belmonte, natural de La Raga, provincia de Murcia: alcance 28.98.

Idem Julián Mosquén Incógnito, natural de Añobre, provincia de Pontevedra: alcance 52.25.

Idem Trifón Morán Sánchez, na-

tural de Ayúa, provincia de Albacete: alcance 6.50.

Idem Domingo Forca Ceballos, natural de Almaguer, provincia de Toledo: alcance 55.60.

Idem Ambrosio López Ronco, natural de Villafranca, provincia de Toledo: alcance 63.88.

Idem Francisco Raya Asdes, natural de Catarroja, provincia de Valencia: alcance 91.39.

Idem Félix Prado Ruga, natural de Gijón, provincia de Oviedo: alcance 5.46.

Idem Mariano Portales Catalá, natural de Puyols, provincia de Valencia: alcance 27.10.

Idem Gregorio Fuentes Alonso, natural de Valmalviejo, provincia de León: alcance 8.86.

Idem Gregorio Subillaga Insturnia, natural de Fuenterrabia, provincia de San Sebastián: alcance 85.61.

Cabo de Cornetas Mariano Brocetas González, natural de Bétera, provincia de Valencia: alcance 184.

Soldado Natalio Roca Vivar, natural de Castellar de Santiago, provincia de Ciudad-Real: alcance 135.13.

Idem Manuel Planas Mata, natural de Ventallar, provincia de Tarragona: alcance 167.47.

Cabo Segundo José Treus Hernández, natural de Poliña, provincia de Gerona: alcance 382.24.

Soldado Miguel Merino Expósito, natural de San Andrés, provincia de Pontevedra: alcance 256.38.

Idem José Álvarez López, natural de Santa María de Conforto, provincia de Lugo: alcance 325.40.

Idem José Verde Force, natural de Alcublas, provincia de Valencia: alcance 214.15.

Idem Alejandro Cupa Labrador, natural de Breuille, Francia: alcance 31.04.

Cabo segundo Manuel Hermida Pico, natural de Paros, provincia de la Coruña: alcance 211.20.

Soldado Manuel Varela Muriño, natural de Vélez, provincia de Pontevedra: alcance 124.32.

Cabo segundo Ramón Lenguarca López, natural de Almería: alcance 741.66.

Soldado José Durán Nuñez, natural de Campillo, provincia de Badajoz: alcance 172.68.

Idem Julián Rojo Gordó, natural de Brumeda, provincia de Guadalajara: alcance 348.37.

Cabo primero Pedro Espinosa Blanco, natural de Alcaraz, provincia de Albacete: alcance 209.37.

Soldado Benito Soba Compañ, natural de San Esteban de Lorena, provincia de Gerona: alcance 194.78.

Idem Manuel Garzo Garzulo, natural de Bolea, provincia de Huesca: alcance 115.16.

Cabo primero Francisco Pérez Jiménez, natural de Villagarcía, provincia de Cuenca: alcance 132.33.

Idem Santiago Rodríguez Expósi-

to, natural de Santa Eulalia, provincia de la Coruña: alcance 2,371.01.

Idem Pedro Burgos Villagra, natural de Vecilla, provincia de Valladolid: alcance 182.05.

Soldado José Torres Fortuna, natural de Riudoms, provincia de Tarragona: alcance 206.21.

Corneta Mariano Montalván Gil, natural de Llestes, provincia de Zaragoza: alcance 225.21.

Soldado Martín García Bet, natural de Villamartin, provincia de León: alcance 361.32.

Idem José Pereira Aroncal, natural de Morgade, provincia de Lugo: alcance 188.43.

Idem José Dopazos Creus, natural de Mand., provincia de Lugo: alcance 184.38.

Cabo de cornetas Pedro Fernández Pereira, natural de Orense: 125.82.

Soldado José Serrés Surena, natural de San Mateo, provincia de Castellón: alcance 98.51.

Idem Alejandro Asensio Alegre, natural de Tramacastell, provincia de Teruel: alcance 122.19.

Idem Juan Puig Serra, natural de Masanctentz, provincia de Gerona: alcance 122.38.

Idem Miguel Torres Sancho, natural de Huéscar, provincia de Granada: alcance 137.34.

Idem Francisco Girado Bernabé, natural de Murcia: alcance 110.84.

Idem Julián Carrión Tortosa, natural de Valverde, provincia de Albacete, alcance 130.98.

Idem León Murillo Murillo, natural de Masou, provincia de Teruel: alcance 115.75.

Idem Tomás Cervera Cañada, natural de Muenza, provincia de Albacete: alcance 78.50.

Idem Francisco Serrano Abril, natural de Villa Palacin, provincia de Albacete: alcance 81.

Idem Diego Ortiz Martínez, natural de La Roda, provincia de Albacete: alcance 64.26.

Idem José Curro Raso, natural de Manzanares, provincia de Ciudad-Real: alcance 92.14.

Idem José Serra Carreciosa, natural de Escó, provincia de Tarragona: alcance 70.85.

Idem Vicente Guerrero Descargas, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona: alcance 79.49.

Cabo primero Mariano Gamarra Rodríguez, natural de Cifuentes, provincia de Guadalajara: alcance 41.82.

Soldado Eulogio Gallardo Villafuelo, natural de Valtrañar, provincia de Valencia: alcance 48.50.

Idem José García Álvarez, natural de Murcia: alcance 118.15.

Idem Julián Rivas Domínguez, natural de Heljas, provincia de Cáceres: alcance 12.

Idem José Sánchez García, natural de Manzanares, provincia de Ciudad-Real: alcance 77.94.

Idem Francisco Marquez González, natural de Manzanares, provincia de Ciudad-Real: alcance 80.84.

Idem Baldomero García García, natural de Astorga, provincia de León: alcance 39.62.

Idem Manuel Ranz Zurita, natural de Monturcón, provincia de Guadalajara: alcance 51.83.

Idem Ramón Alizandre Ferrer, natural de Rusafa, provincia de Valencia: alcance 82.76.

Idem Gonzalo Martín Gómez, natural de Unrigo, provincia de Cádiz: alcance 77.56.

Idem Francisco Esquina Conejero, natural de Giroja, provincia de Córdoba: alcance 35.94.

Soldado Alejandro Fernández López natural de Villagrajica, provincia de Valladolid: alcance 114.53.

Madrid 17 de Julio de 1886.—El Brigadier Inspector, Isidoro Llull.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados que se hallen comprendidos en la presente relación.

Logroño 28 de Julio de 1886.

El Gobernador,  
**José Morello.**

**Sección de Fomento.**

**CARRETERAS.**

(Núm. 1058.)

Declarada la necesidad de ocupar ciertos terrenos para la construcción de las obras de la carretera de tercer orden de Tirgo á Miranda, en jurisdicción de Fonzaleche, según acuerdo publicado en el «Boletín oficial» número 4 de 5 de Julio último, ha de procederse á la fijación de los mismos; y al efecto se avisa por el presente á los propietarios interesados, cuya relación se publicó en el Boletín núm 253 de fecha 21 de Abril próximo pasado, para que en el término de ocho dias comparezcan ante el respectivo Alcalde, por si ó por apoderado en forma, á hacer la designación de perito que les represente, debiendo advertir que dicho perito ha de tener las circunstancias exigidas en el art. 21 de la ley de expropiación forzosa y en el 32 de su Reglamento, y apercibiéndoles que no reuniendo dichas condiciones ó no haciendo el nombramiento en el término señalado, se entenderá se conforman con el perito que ha de representar á la Administración.

Logroño 3 de Agosto de 1886.

El Gobernador,  
**José Morello.**

**Ayuntamiento Constitucional de Logroño**

EXTRACTO que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Junio último.

Sesión del día 5.

Presidencia del Sr. D. José Rodríguez Paterna.

Se aprobó el acta anterior. No habiéndose presentado reclamación alguna de palabra ni por escrito, acerca del acuerdo en que se aprobó el proyecto de reforma de la casa que habitaron los Serenísimos Sres. Príncipes de Vergara, que ha de convertirse en Palacio Episcopal, se resolvió remitir el expediente al Sr. Gobernador civil de la provincia, á cuya autoridad corresponde su aprobación, según la ley general de Obras públicas de 13 de Abril de 1877.

Acto continuo, se acordó dar las más sinceras y expresivas gracias al Sr. Director de los Ferro-carriles del Norte, por la deferencia guardada al Municipio, al autorizarle para disponer libremente de las escorias y cenizas que, acumuladas en montón existen en las inmediaciones del taller de máquinas de la Estación de esta ciudad, con el objeto de cubrir la balsa titulada de «Amaiso.»

Autorizado el Ayuntamiento por el Sr. Gobernador civil de la provincia para ejecutar por administración la obra de terraplen y afirmado de caminos del nuevo Cementerio municipal, se resolvió que la Comisión permanente de Policía urbana, con el Sr. Alcalde, procedan á lo que haya lugar hasta concluir este asunto del servicio.

Se concedió á Felipe Moreno una pensión de 26 reales por término de un año para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Se aprobó la distribución de fondos existentes en fin de Mayo último presentada por el oficial Contador don Gregorio España, acen lente á 60.260 pesetas 73 céntimos.

El Ayuntamiento autorizó al señor Alcalde, á fin de adquirir por convenio con los interesados los terrenos que deben expropiarse para el ensanche del campo de maniobras.

Acto continuo se resolvió cumplir en todas sus partes una Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, estableciendo las reglas para unificar el sistema de Contabilidad en todas las operaciones que que ejecuten las Corporaciones provinciales y municipales.

Se autorizó á D. Juan Marrodan para construir una casa de nueva planta en terreno de su propiedad sito á la margen derecha de la calle que dirige á la plaza de Toros; y á D.<sup>a</sup> Petra Rivas y Galilea para abrir un hueco de puerta tabicado en la planta baja del cuerpo de sillería señalado con el núm. 4 de la calle de las Delicias.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del día 12.

Presidencia del Sr. D. José Rodríguez Paterna.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pase á la Sección de Contabilidad, una instancia de don Julio Morga, apoderado de D.<sup>a</sup> Maria del Barrio, en que manifiesta hallarse

conforme con la tasación de 1970 pesetas 64 céntimos dada por el Sr. Arquitecto Municipal al terreno dejado para la via pública, al construir una casa enclavada entre las calles de las Escuelas y San Blas de esta ciudad.

Se desestimó una instancia de don Benito García, rogando se le releve del pago de la multa de 40 pesetas y 10 céntimos, impuesta por faltas cometidas en el desempeño del cargo de Interventor de Alhóndiga.

Vista una comunicación del Excelentísimo Sr. Brigadier Gobernador Militar de la provincia, el Ayuntamiento acordó ceder gratuitamente un terreno para construir Hospital Militar en esta plaza, así como las aguas del Pantano de la Grajera para la limpieza del expresado edificio, y que respecto de las potables, nada puede decirse hoy, por que esto se halla relacionado con el proyecto en tramitación de las que han de traerse del río Iregua para el abastecimiento de esta ciudad.

Se acordó que por el Negociado de consumos, se extiendan desde luego las cartas de pago á fin de que ingrese lo antes posible la cantidad de 7742 pesetas 6 céntimos que han adeudado los depósitos de Comercio desde el día 15 de Marzo al 31 de Mayo últimos.

(Se continuará.)

### JUNTA DIRECTIVA del Ilustre Colegio Notarial de Burgos.

Núm. 1051.

D. Fernando Monterrubio, Decano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del Territorio de Burgos.

Hago saber; que en este Colegio se han de proveer por concurso entre los Notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el artículo septimo del Reglamento general del Notariado, las Notarias vacantes en Ausejo, Guriezo y Bulanga partidos judiciales de Calahorra, Castro-Urdiales y Almazan respectivamente. Los aspirantes presentaran sus solicitudes documentadas á la Junta Directiva de este dicho Colegio dentro del plazo improrrogable de treinta dias contados desde la inserción del anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Dado en Burgos á treinta de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.— Fernando Monterrubio.—El Secretario, José Cosmemana.

Núm. 1056

Escuela especial de Veterinaria  
de Leon.

La matricula estará abierta desde el dia 1.<sup>o</sup> hasta el 30 Setiembre próximo. Para ingresar en esta Escuela, se necesita. 1.<sup>o</sup> Fé de bautismo debidamente legalizada, y 2.<sup>o</sup> Certificación competente que acredite poseer los conocimientos que comprende la

primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Algebra y Geometria, ó en su defecto sufrir el de exámen, dichas materias antes de ser matriculados.

Estos documentos se presentarán con una solicitud al Sr. Director, acompañada de la cédula personal.

Leon 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1886.—El Secretario, Francisco Lopez Hierro.

## JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.<sup>a</sup> decena de Julio de 1886.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						Total de ambas clases.
	LEGITIMOS.		NO LEGITIMOS.		TOTAL DE VIVOS.	LEGITIMOS.		NO LEGITIMOS.		Total de muertos			
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.				
21	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1
22	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
23	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
25	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1
26	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
27	2	1	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
28	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1
31	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Total..	5	2	7	2	1	3	10	»	»	»	»	»	10

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.<sup>a</sup> decena del mes de Julio de 1886, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Viudos.	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas.	TOTAL	
21	2	»	2	4	»	»	»	»	4
23	»	»	1	1	»	»	1	1	2
24	1	»	»	1	»	»	1	1	2
25	2	»	»	2	»	»	»	»	2
26	»	»	»	»	2	»	»	2	2
27	»	»	»	»	1	»	»	1	1
28	»	1	»	1	»	»	»	»	1
29	1	»	»	1	»	»	»	»	1
31	1	»	»	1	»	»	»	»	1
Total..	7	1	3	11	3	»	2	5	16

Logroño 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1886.—El Juez municipal, Bonifacio Muñoz.

## OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 4 de Agosto de 1886.

Temperatura máxima al Sol . . . . .	44,0
Idem id. á la sombra . . . . .	29,4
Temperatura mínima al aire . . . . .	15,6
Idem id. al reflector . . . . .	13,2
ALTURA BARO- METRICA. { á las 9 de la mañana . . . . .	732,5
{ á las 3 de la tarde . . . . .	730,2
VIENTO { á las 9 de la mañana . . . . .	S. O. brisa
{ á las 3 de la tarde . . . . .	N. brisa
ESTADO DEL CIELO. { á las 9 de la mañana . . . . .	Nuboso
{ á las 3 de la tarde . . . . .	Cubierto
Agua evaporada. . . . .	6,0
Ozono. . . . .	med.
Lluvia. . . . .	med.

Imp. de Francisco M. Zaporta.